COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 10 de julio de 2019

NOTA N°: 611/2019

AL : Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar los Contratos escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003 **"De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03. *El mismo fue suscripto antes de haber transcurridos los plazos establecidos para interposición de las protestas por parte de los potenciales Oferentes, debido a la imperiosa necesidad de contar con los bienes y/o servicios requeridos, puesto que los mismos son fundamentales para el Comando del Ejército y Unidades componentes, tratándose de los mantenimientos y reparaciones de maquinarias, equipos y muebles de oficina, razón por la cual los mismos deberán estar en condiciones de funcionamientos, llevando a cabo todas las reparaciones, mantenimiento técnicos y tener las piezas de repuestos a tiempo útil, incluyendo la mano de obra necesarios en los diferentes reparticiones del Cuartel General del Ejército. Esto respecta a seguir cumpliendo la misión encomendada y para el bien de la Institución que se encuentra en operatividad constante.*

Por los expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder los Códigos y Compromiso de Contrataciones correspondiente a la empresa; ***COMPU NEW Y ASOCIADOS - R.U.C. 753733-6***, *en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019, para los "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA**" - **ID: 361.603.-***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjuntan;

✓ Contrato N° 33/2019

✓ CDP.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N°2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
TCNEL DCEM – JEFE UOC N° 2